



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001283-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901283, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901283 se manifiesta lo siguiente.

El 18 de noviembre de 2010 se suscribió el Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, cuyo objeto era conceder una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada y establecer las condiciones y compromisos de la subvención directa, autorizada por acuerdo de 28 de octubre de 2010 de la Junta, para la construcción de un centro integrado de formación profesional.

El coste de la obra objeto del convenio ascendía a 7.579.176,90 euros, de los que la Comunidad se comprometía a aportar 4 millones de euros, a través de la Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo, en las anualidades 2010 y 2011.



Para la liquidación de 2010, el Ayuntamiento presentó en tiempo y forma 12 certificaciones por importe de 2.055.701,96 euros. Se pagó 1.000.000 euros por la Consejería de Educación y otros 1.000.000 de euros por el Servicio Público de Empleo, y a cargo del Ayuntamiento, 55.701,96 euros.

Para la liquidación de 2011, el Ayuntamiento presentó 7 certificaciones por importe de 1.577.101,81 euros; 788.550,90 euros se pagaron con cargo a la Consejería de Educación y otro importe idéntico con cargo al Servicio Público de Empleo.

Posteriormente a la tramitación de las liquidaciones, el Ayuntamiento presentó la certificación final de obra por importe de 333.815,99 euros, cuyo pago correspondió al propio Ayuntamiento, por haber transcurrido el plazo de justificación establecido en el convenio; no existiendo pagos pendientes al Ayuntamiento.

En la anualidad 2013, la Consejería de Educación dotó al centro del equipamiento necesario para su funcionamiento, por importe de 267.636,74 euros.

Mediante Acuerdo 76/2013, de 10 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se creó el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada; la Orden EDU/824/2013, de 14 de octubre, dispuso su puesta en funcionamiento, comenzando a desarrollar su actividad en el curso 2013/2014.

Al tratarse de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, se solicitó la cesión de uso del edificio. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el 29 de julio de 2013, acordó ceder a la Consejería de Educación el uso temporal del inmueble de titularidad municipal para Centro Integrado de Formación Profesional de titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.